



Comunicado de Prensa No. 026

6 de febrero 2007

ANTE LA CRISIS DEL MAÍZ Y EL AÑO 15 DEL TLCAN URGE QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA RESPONDA AL CAMPO Y A LOS GRAVES PROBLEMAS DE LA MALNUTRICIÓN EN MÉXICO

El Senado de la República tiene hoy una grave responsabilidad frente a los problemas del campo y la malnutrición en nuestro país.

Tiene en sus manos la Minuta de **Ley de Planeación para la Soberanía y la Seguridad Agroalimentaria y Nutricional (LPSSAN)**, misma que fue aprobada por todas las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados en el último periodo ordinario de sesiones de la LIX Legislatura.

La LPSSAN responde al compromiso 229 del Acuerdo Nacional para el Campo y a una demanda generalizada en favor de una política de Estado para alcanzar y mantener la soberanía alimentaria y para garantizar el derecho a la alimentación de todos los mexicanos.

La Nación sufre hoy un grave proceso de dependencia alimentaria (40%), de pérdida empleos agropecuarios (2 millones de 1994 a 2005), de desnutrición y anemia (35 % de la población) y de obesidad (México segundo lugar mundial; 52% en la población adulta y 5% en la población escolar).

Además, el sector agroalimentario enfrenta el desafío del fin para 2007 de programas como el Procampo que beneficia a cerca de 3 millones de productores y sus familias y el fin del programa de Ingreso-objetivo para granos y oleaginosas.

De seguir con las tendencias actuales, sin PLSSAN, la erradicación de la desnutrición llevaría 33 años en la población rural, 77 años en la población rural y 121 años en la población indígena.

Por si esto fuera poco, para el 1º de enero del 2008 se enfrentará la liberalización total de las importaciones de alimentos prevista en el TLCAN, enfrentando la competencia de los subsidios agrícolas crecientes por parte de Estados Unidos.

Ahora, enfrentamos un grave desabasto mundial de alimentos y una elevación de los precios internacionales que han provocando una escalada en los precios de la canasta alimentaria afectando a la mayoría de la población y comprometiendo la política antiinflacionario.

Asimismo, la desaceleración de la economía estadounidense prevista para los próximos años así como la política antiinmigración de dicho país, ubica a las políticas internas y a los motores endógenos como factores principales para el desarrollo, el bienestar y la sustentabilidad del país.

La incertidumbre y falta de rumbo no pueden seguir siendo la única "certidumbre" y "rumbo" para la agricultura y la alimentación de los mexicanos de las actuales y de las futuras generaciones.

Desde la pluralidad de la sociedad rural y urbana del país, demandamos respetuosa y a la vez enérgicamente al Senado de la República que responda esta vez a su responsabilidad histórica con el campo y los problemas de la malnutrición de México.

La Minuta de LPSSAN debe ser aprobada por el Senado de la República en sus términos, y en caso de existir modificaciones que no cambien y al contrario perfeccionen el sentido de dicha Ley, éstas sean aprobadas oportunamente para regresarlas a la Cámara de Diputados para ser aprobadas antes de finalizar el actual periodo ordinario de la LX Legislatura.

El Senado debe responder al interés superior de la Nación y al interés de los sectores mayoritarios de la sociedad.

-002600-